



muon, y queda de pago para el año proximo de
 mil ochocientos cincuenta y cuatro. Y lo firmo y que
 consta en Masan o Cuatro de Julio año del sello de
 J. Certifico =

[Handwritten signature]
[Handwritten flourish]

Señor de 10 de Julio y cuando el Ayuntamiento en este día y abierto
 de 1853. ordinaria, no habiendo asuntos de J. Tratado
 se levanta la Sesión J. firmo el Sr. Alc. de J. Certi-

fico =
[Handwritten signature]
[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]
 y omale
 his.
[Handwritten flourish]

Señor Ord. del Excmo. Sr. D. Luis Villas de Masan a diez y siete de Julio
 de 1853
 de mil ochocientos cincuenta y tres; reunidos en
 una Sala Capitular los tres que subscriben y
 en la actualidad componen el Ayuntamiento de ellos
 digeron: Que hallandose discutido y votado el Presupuesto
 municipal de gastos e ingresos para el año proximo
 de mil ochocientos cincuenta y cuatro; se voto en
 el caso de promover el Exped. de propuesta de

[Handwritten flourish]

